

Barbara Potthast*

➤ Presentación

A las tres categorías de análisis clásicas de las ciencias sociales, *race*, *class* and *gender* o mejor: etnia, clase y género, parece estar a punto de sumársele una cuarta, la de la edad. Desde que la historia y otras disciplinas sociales dejaron de ocuparse del estudio de los ‘acontecimientos importantes’, los ‘grandes hombres’ y las macro-estructuras, los temas de la subalternidad y la marginación –social, étnica, sexual o combinada– han ido adquiriendo nueva relevancia. Los estudios de género sobre la mujer se establecieron en parte hace más de veinte años en las ciencias sociales y lo mismo ha ocurrido desde hace poco tiempo con las investigaciones sobre el hombre y la masculinidad, ocupando hoy todos ellos un lugar de relevancia en los estudios culturales. Algo similar se puede constatar en lo que se refiere a los estudios sobre la familia y la vida privada. También en América Latina existen ya obras de conjunto de carácter interdisciplinario sobre estos temas, en las que se tratan aspectos vinculados con la infancia y en menor grado con la juventud¹. Llama la atención que en estos trabajos los niños y los jóvenes interesan menos como sujetos que en la medida en que representan un aporte o un problema para las madres, las familias o la sociedad en general. En el caso de la historia, el tema del niño y del adolescente aparece solamente al margen y sobre todo en estudios dedicados a la educación o la beneficencia². Salvo el caso de Brasil, donde existen algunos trabajos al respecto³, no hay todavía para América Latina una obra dedicada exclusivamente a este tema como las que existen, por ejemplo, para Europa o Estado Unidos. Hace pocos años, en un artículo sobre la niñez en México e Hispanoamérica, Silvia Arrom se veía obligada a “recordar a nuestros investigadores la posibilidad de considerar a la niñez como un tema digno de estudio” (Arrom 1994: 69).

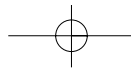
No obstante el hecho de que América Latina es un continente eminentemente joven, donde casi la mitad de la población tiene menos de 18 años, sólo en los últimos años se observa un creciente interés por la infancia en los campos de la investigación científica, la política y la asistencia social, aunque concentrado en el problema del abandono y de la criminalidad infantil. Existe entretanto una abundante bibliografía sobre la situación

* Barbara Potthast es catedrática de Historia Ibérica y Latinoamericana en la Universidad de Colonia, Alemania. Su área principal de trabajo es la historia de la familia y de género. <<http://www.ihila.de>>; correo electrónico: barbara.potthast@uni-koeln.de.

¹ Castro Carvajal (1996); Devoto/Madero (1999); Cicerchia (1998) y (2001); Gonzalbo Aizpuru (1991); Gonzalbo Aizpuru/Rabell (1994) y Novais (1997/98).

² Arrom (2000); Ávila Espinosa (1994); Vázquez (1975); Vaughan (1982); Szuchman (1990).

³ Freitas (1997) y Marcilió (1998).



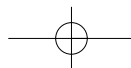
actual de los niños de la calle y los menores delincuentes, y en menor medida sobre el trabajo infantil en diversos países pero faltan estudios generales sobre la infancia y la juventud en América Latina.

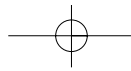
La preocupación, sin embargo, no es nueva; sobre todo alrededor de 1900 existía ya un interés por estos temas, pero el enfoque actual difiere fundamentalmente del de hace cien años. Mientras que entonces se veía a los niños como “menores”, y por lo tanto necesitados de protección y educación, ahora se los empieza a ver como personas independientes, con necesidades y derechos propios. Tanto a nivel internacional como a nivel de las distintas políticas nacionales, se trata de darles voz y derechos a los niños y a los jóvenes a través de las leyes y las instituciones oficiales.

Todo esto indica que las nociones de infancia y juventud están cambiando. Ya sabemos que estas categorías siempre son construcciones culturales sometidas a un cambio constante y variable según las culturas y las épocas. Precisamente por esto, un análisis de tales nociones nos ofrece también información acerca de la sociedad en cuestión, revelándonos problemas que las perspectivas tradicionales no permitían ver, como por ejemplo la existencia de conflictos generacionales y de poder dentro de la familia o ciertos problemas de identidad individual o colectiva. Por estos motivos, en el presente Dossier no nos hemos propuesto abordar el tema de la niñez y la juventud desde la perspectiva del origen y la transformación de dichos conceptos, sino en su intersección con cuestiones políticas y culturales específicas.

Las relaciones entre el Estado y la familia en América Latina siempre estuvieron caracterizadas por cierta tensión entre la “patria potestad”, que regía la familia desde la época colonial, y el monopolio del Estado en asuntos vinculados con la ley, la justicia y la violencia. Durante largo tiempo, la familia fue concebida como una entidad corporativa, regida por el patriarca. La autonomía familiar y sobre todo la autoridad paterna eran consideradas primordiales e intocables. Hasta hoy, el control que ejerce el hombre sobre su mujer y sus hijos forma parte importante de su honor masculino. No obstante, con la desaparición de los privilegios corporativos y a partir del proyecto de establecer Estados modernos y fuertes, estos últimos empezaron a reclamar el control sobre los temas vinculados con la familia. La consolidación del Estado y la diversificación de sus funciones volvieron más permeable la frontera entre el ámbito familiar, privado, y el sociopolítico, público. Todavía hoy sigue siendo un tema difícil y controvertido –y de gran importancia a nivel de la sociedad y del Estado– el determinar los límites de la esfera privada, protegida contra cualquier interferencia de las autoridades estatales, y establecer dónde empiezan las relaciones estrictamente familiares. Esto se pone en evidencia no sólo en los debates sobre la penalización de la violación dentro del matrimonio, sino también en casos en que los padres niegan un tratamiento médico a sus hijos por razones religiosas: ¿puede o debe el Estado intervenir para salvar la vida del niño, o debe respetar las convicciones éticas de los padres?

Hasta el siglo XIX, el Estado solamente intervenía en casos de violencia grave; con esta salvedad, los problemas familiares eran considerados asuntos “privados” o religiosos. Con la fundación del Estado moderno y la separación entre la Iglesia y el Estado, éste se vio forzado, no obstante, a reconsiderar algunas posiciones referentes a instituciones como el matrimonio, el divorcio o los nacimientos dentro y fuera del matrimonio. El positivismo científico, las reformas educativas –que en parte también fueron una consecuencia de la secularización– y las nuevas perspectivas sobre los problemas de salud ela-





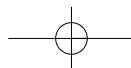
boradas por los higienistas y la eugenesia, fueron todos factores que provocaron un cambio profundo en la relación entre la familia y el Estado. Políticos, médicos e higienistas descubrieron no sólo la importante función de las madres para el bienestar social, sino que poco a poco comenzaron a considerar también a los niños y a los jóvenes como objeto de preocupación social y estatal. El Estado comenzó entonces a intervenir cada vez más en asuntos que hasta ese momento habían sido considerados de naturaleza estrictamente familiar.

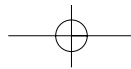
Pero también el romanticismo y los cambios sociales del siglo XIX contribuyeron a difundir una noción nueva de la infancia y la juventud, que dejaron de ser concebidas como meras etapas previas a la vida adulta, para adquirir peso propio. En la línea inaugurada por Rousseau, que marcó la evolución del pensamiento europeo sobre la infancia en los siglos XIX y XX, los niños aparecían como seres inocentes, todavía no contaminados por ambiciones y prejuicios sociales. En América Latina, sin embargo, la literatura muestra que la influencia de Rousseau en el modo de pensar e imaginar la infancia no se hace sentir casi hasta finales del siglo XIX. Ésta aparece solamente como tema con peso propio después del romanticismo y una vez que se han consolidado los Estados nacionales, cuando la infancia deja de ser imaginada como etapa de formación del ciudadano en función del progreso de la nación y la construcción del Estado (Molloy 1996).

Esa visión rousseauiana de la infancia inocente contrasta con la visión estatal articulada en documentos oficiales y en el discurso público desde finales del siglo XIX, centrada en la figura del niño problemático. Tanto las leyes nacionales como las internacionales y las concepciones que las fundan tratan sobre todo de los niños y jóvenes delincuentes, abandonados y/o enfermos, a los que ubican casi exclusivamente en las clases populares. Los niños inocentes, felices y bien cuidados física y mentalmente no provocan la intervención estatal o social. Esto pone de manifiesto la supervivencia en las legislaciones modernas de prejuicios tradicionales sobre los niños y los jóvenes: sigue vigente la idea de la familia como entidad armónica y corporativa, en la que el Estado sólo interviene excepcionalmente en casos graves que ponen en peligro el orden social. Además, la legislación y la praxis social evidencian que su finalidad suele ser menos la protección del joven o del niño, que la del honor familiar o de las prerrogativas estatales.

Algunos de los artículos reunidos en este Dossier analizan justamente este aspecto. Así, **Eugenia Rodríguez** se ocupa de la percepción del estupro, el incesto y la violación de niñas en Costa Rica en los siglos XIX y XX, y pone de relieve que las intervenciones del Estado liberal en las conductas sexuales y morales perseguían una estabilización social y familiar, sobre todo en las clases populares. El análisis de estas leyes sobre la violencia ejercida contra menores lleva además a cuestiones claves como, por ejemplo, cuándo una niña se convierte en mujer, y cómo se diferencian los conceptos de 'niña' y 'mujer' más allá de los criterios vinculados con la edad. La niña estuprada constituía también un problema social en la medida en que se la consideraba "contaminada", y además obligaba a repensar el concepto de infancia porque había dejado de ser una niña "inocente". Si ya no era inocente ¿había dejado de ser niña?

Las regulaciones estatales en asuntos de familia son también el tema del artículo de **Carmen Ramos Escandón**. En el caso de México en el siglo XIX, las modificaciones de las regulaciones jurídicas, aquí específicamente las que rigen las relaciones entre padres e hijos, tienen que ver con el intento de construir un Estado secular y poderoso, capaz de imponer sus leyes. Este artículo nos recuerda una vez más que la familia no es solamen-





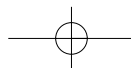
te un refugio de amor y solidaridad, sino también, hasta hoy, una institución en la que rige una jerarquía estricta, determinada por los parámetros de edad y género.

Ruth Stanley, por su parte, confronta la legislación internacional contemporánea sobre la infancia y la juventud con la realidad actual de Argentina, Brasil y Venezuela. Una y otra vez se observa que las actividades estatales se dirigen sobre todo a un determinado grupo de niños y jóvenes. El artículo muestra que, pese al hecho de que la perspectiva asistencialista y tutelar ha sido abandonada oficialmente por un discurso que concede derechos y personalidad propia a los menores de edad, en la mayoría de los países la vieja idea sigue vigente y domina la realidad social. Stanley presenta el ejemplo de un Estado que ha modificado sus leyes conforme a la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) de 1989, y de otros dos que no lo ha hecho todavía: el tratamiento de los niños en el sistema judicial y penal, no obstante, no difiere mucho entre los tres países. En los tres casos se observa una violación habitual y sistemática de los derechos del niño por parte de las autoridades sin que esto provoque irritaciones en la sociedad.

El análisis de las leyes y regulaciones sobre las relaciones familiares y sociales vinculadas a los niños y los jóvenes y su aplicación o no-aplicación, constituye un primer paso para acercarnos a otros problemas, como el de la imagen de la infancia en la sociedad, y también el de la construcción de estereotipos con respecto a ciertos grupos de niños y jóvenes. Es sobre todo en la adolescencia cuando se observan problemas de identidad y marginación social o familiar. Analizar estos problemas desde una perspectiva sociológica e histórica no es fácil, pero los artículos reunidos en este Dossier ofrecen algunas primeras orientaciones en esta dirección.

La infancia es, también en América Latina, uno de los temas recurrentes en la literatura, sobre todo desde finales del siglo XIX. Ante la proliferación de novelas mexicanas de infancia en la segunda mitad del siglo XX, la mayoría escritas por mujeres con niñas como protagonistas, **Erna Pfeiffer** sugiere que las construcciones de identidad que revelan estas novelas reflejan los cambios que marcan el paso de México de una sociedad rural, patriarcal y premoderna a la fase de globalización de los años 90, junto con una transformación radical del modelo tradicional de la familia-núcleo y de los conceptos de sexo y género. En ese sentido analiza doce obras, diez escritas por mujeres y dos escritas por hombres, desde *Lilus Kikus* (1954) de Elena Poniatowska y *De perfil* (1966) de José Agustín, hasta *Antes* (1989) de Carmen Boullosa e *Imagen de Héctor* (1990) de Silvia Molina, indagando aspectos como la perspectiva narrativa, la (auto)denominación del sujeto y la cuestión de identidades genéricas y culturales.

Adriana Astutti, finalmente, se pregunta por el modo en que se tocan literatura e infancia más allá de los casos, tan frecuentes, en que la escritura es utilizada para servir a una ideología de la infancia, para inventar, desde la perspectiva adulta, una infancia de la que los niños están ausentes. ¿Es posible dejar que la infancia hable en la literatura que escriben los adultos? Astutti responde afirmativamente a esta pregunta y propone que hay un “retorno de la infancia” en la literatura de Silvina Ocampo, Alejandra Pizarnik, Manuel Puig, César Aira, Arturo Carrera u Osvaldo Lamborghini, a la vez que rastrea la articulación de una “relación de infancia” en la literatura argentina del siglo XX a partir de las reflexiones sobre la conducta y el lenguaje de los niños en *Los Premios* de Julio Cortázar, en cuentos de Osvaldo Lamborghini, y sobre todo en las novelas de César Aira *Cómo me hice monja* (1993) y *Los misterios de Rosario* (1994), y propone una lectura



retrospectiva de la relación de infancia que llega hasta “El matadero” de Esteban Echeverría.

Bibliografía

- Arrom, Silvia (1994): “La niñez en México e Hispanoamérica: rutas de exploración”. En: Gonzalbo Aizpuru/Rabell, pp. 41-72.
- (2000): *Containing the Poor: The México City Poor House, 1774-1871*. Durham/London: Duke University Press.
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo (1994): “Los niños abandonados en la Casa de Niños Expósitos en la ciudad de México, 1767-1821”. En: Gonzalbo Aizpuru/Rabell, pp. 265-310.
- Castro Carvajal, Beatriz (ed.) (1996): *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Cicerchia, Ricardo (1997): “Minors, Gender, and Family: The Discourses in the Court System of Traditional Buenos Aires”. En: *The History of The Family*, 2, 3, pp. 331-346.
- (1998) *Historia de la vida privada en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Troquel.
- (2001): *Historia de la vida privada en la Argentina. Desde la Constitución de 1853 hasta la crisis de 1930*. Buenos Aires: Ed. Troquel.
- Devoto, Fernando/Madero, Marta (eds.) (1999): *Historia de la vida privada en Argentina*. Buenos Aires/Madrid: Taurus (3 vols.)
- Freitas, Marcos Cezar de et. al. (eds.) (1997): *História social da infância do Brasil*. São Paulo: Cortez.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (ed.) (1991): *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar/Cecilia Rabell (eds.) (1994.): *La familia en el mundo iberoamericano*. México: El Colegio de México.
- Marcilió, Maria Luiza (1998): *História social da criança abandonada*. São Paulo: Hucitec.
- Molloy, Sylvia (1996): *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Novais, Fernando A. (ed.) (1997/98): *História da vida privada no Brasil*. São Paulo: Editora Schwarcz, Companhia de Letras.
- Szuchman, Mark (1990): “Childhood Education and Politics in Nineteenth Century Argentina: The Case of Buenos Aires”. En: *Hispanic American Historical Review*, 70, 1, pp. 109-138.
- Vaughan, Mary K. (1982): *The State, Education, and Social Class in México, 1880-1920*. Dekalb: Northern Illinois University Press.
- Vázquez, Josefina (1975): *Racionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.